

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0036688/2019

CÓRDOBA,

12 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de auspicio para las **VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos** a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la VII edición de las Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos está organizada por el Colegio de Abogados de Córdoba, el Programa de Actualización en Discapacidad y Derechos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Proyecto de Investigación "La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: armonización de las normas argentinas, avances en la jurisprudencia y debates pendientes (UBACyT) y el Proyecto de Extensión Universitaria "Discapacidad e igualdad: asesoramiento, patrocinio jurídico y difusión de derechos (UBANEX).

Que estas Jornadas convocan a los más importantes actores en el campo de la discapacidad y están orientadas a intercambiar perspectivas, proyectos y experiencias en materia de promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Que se prevé la realización de conferencias centrales y mesas de debate en torno a tres ejes temáticos: 1º: discapacidad y salud, 2º: discapacidad, capacidad jurídica y redes comunitarias y 3º: discapacidad, educación e inclusión.

Que la actividad está especialmente orientada a graduados y estudiantes del último año de la carrera.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para las **VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos** a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2019 en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción es arancelada, la cual se realiza en la sede del Colegio de Abogados, Duarte Quirós 571, 4º piso, de 8 a 15 hs.
Mail: escuela@abogado.org – Teléfono: 351-5682930

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1325


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología